

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL****Nº 1740 -2025-MDSM/GDUR/G****EXP: 2568568**

San Marcos, 21 de noviembre de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:**VISTO:**

INFORME Nº 2546-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 7 de octubre de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº 2502766.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión: **"CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. Nº "2502766", fue viabilizado el 02 de noviembre del 2020, monto de la inversión S/. 1,163,354.15 (Un millón ciento sesenta y tres mil trescientos cincuenta y cuatro con 15/100 soles).

Que, con fecha 10 de noviembre del 2021, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº0716-2021-COVID-19/GM/MDSM**, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: **"CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. Nº "2502766", por un monto total de inversión S/. 2,462,537.77 (Dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos treinta y siete con 77/100 soles).

Que, con fecha 03 de febrero del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 053-2021-MDSM/CS PRIMERA CONVOCATORIA** para la contratación de la ejecución de la Obra **"CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. Nº "2502766", a CONSORCIO PUJUN.

Que, con fecha 23 de febrero del 2022, se suscribe el **CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº 053-2021-MDSM/CS-1**, para la ejecución de la obra: **"CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. Nº "2502766", que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO PUJUN, debidamente representada por su gerente el Sr. Marco Antonio Abdala Maguiña Cáceres por un monto de S/. 2,207,265.66 (Dos millones doscientos siete mil doscientos sesenta y cinco con 66/100 soles) con un plazo de ejecución de 90 días.

Que, con fecha 12 de abril del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 010-2022-MDSM/CS** – Segunda convocatoria para la contratación del servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra **"CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. Nº "2502766", al CONSORCIO SUPERVISOR JABEZ.

Que, con fecha 03 de mayo del 2022, se suscribe el **CONTRATO A.S. Nº 010-2022-MDSM/CS-2**, para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra: **"CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**,



561



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1740 -2025-MDSM/GDUR/G

560

CON C.U.I. N° "2502766", que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SUPERVISOR JABEZ por un monto de S/. 88,139.38 (Ochenta y ocho mil ciento treinta y nueve con 38/100 soles) con un plazo de 120 días.

Que, con fecha 31 de mayo de 2022, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la obra denominada "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. N° "2502766", los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y los representantes del CONSORCIO PUJUN, con la finalidad de hacer la entrega de terreno donde se realizará la ejecución de la obra, así mismo se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

Que, con fecha 01 de junio de 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos y el representante legal y equipo técnico del CONSORCIO PUJUN, se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA denominado "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. N° "2502766".

Que, con fecha 17 de agosto de 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos y el representante legal y equipo técnico del CONSORCIO PUJUN, se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01 de la obra denominado "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. N° "2502766".

Que, con fecha 01 de setiembre de 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos y el representante legal y equipo técnico del CONSORCIO PUJUN, se suscribe el ACTA DE REINICIO DE OBRA N° 01 de la obra denominado "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. N° "2502766".

Que, con fecha 13 de setiembre del 2022 en el centro caserío de Casacancha reunidos el plantel técnico del CONSORCIO PUJUN, el supervisor de la obra "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. N° "2502766", mediante asiento de cuaderno de obra N° 161 - SUPERVISOR, se da la CULMINACIÓN DE OBRA.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 514-2022/GM/MDSM, de fecha 29 de noviembre del 2022, dispone designar el comité de recepción de obra: "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2502766, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

- | | |
|----------------|--|
| PRESIDENTE | : ING. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO |
| MIEMBRO | : ING. RAUL CARLOS LOPEZ PEREZ |
| MIEMBRO | : ING. FRANK GOYO MANRIQUE MENA |
| ASESOR TECNICO | : ING. LUCIO ROBERTO VILLANUEVA FABIAN |

Que, con fecha 07 de diciembre del 2022, el comité de recepción de la obra, suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 403-2023-MDSM/GDUR/G, de fecha 19 de julio del 2023, se aprueba la Liquidación del contrato de ejecución de la obra: "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. N° "2502766" por el monto total recalculado de S/ 2,412,215.25 (Dos millones cuatrocientos doce mil doscientos quince con 25/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 0674-2025-MDSM/GDUR/G, de fecha 19 de mayo del 2025, se aprueba la Liquidación del contrato de consultoría para la supervisión de la obra: "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. N° "2502766" por el monto total recalculado de S/ 88,139.38 (Ochenta y ocho mil ciento treinta y nueve con 38/100 Soles).

Que, con fecha 23 de mayo del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 954-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 45 suscribe el proyecto: "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1740 -2025-MDSM/GDUR/G

559

CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2502766.

Que, con fecha 07 de julio del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 1271-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 09 de julio del 2025 el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2502766, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 09 de setiembre del 2025, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°006843-2025, al consultor INGENIERIA Y SERVICIOS MULTIPLES GEO CONSTRUCTION E.I.R.L., la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2502766. Que asciende a la suma de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendarios.

Que, con fecha 10 de setiembre del 2025 mediante con CARTA N° 001-2025-I.S.M.G.C E.I.R.L/AJHM/LIQUIDACIÓN, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2502766.

Que, con fecha 10 de setiembre del 2025 mediante CARTA N°2314-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2502766.

Que, con fecha 25 de setiembre del 2025, mediante CARTA N° 002-2025-I.S.M.G.C E.I.R.L/AJHM/LIQUIDACIÓN, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2502766.

Que, con fecha 01 de octubre del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FISICA DE LA OBRA denominado: "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2502766.

Que, con fecha 02 de octubre del 2025, mediante CARTA N° 003-2025-I.S.M.G.C E.I.R.L/AJHM/LIQUIDACIÓN, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2502766, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 03 de octubre del 2025, mediante CARTA N°2453-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2502766, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 03 de octubre del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2502766, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 06 de octubre del 2025 mediante CARTA N°108-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N° 2502766.

Municipalidad Distrital San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1740 -2025-MDSM/GDUR/G

508

Marcos

Que, con fecha 7 de octubre de 2025, mediante **INFORME N° 2546-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2502766, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el consultor **Ingeniería y Servicios Múltiples Geo Construction E.I.R.L.**, firmado por el Ing. Albino Lliuya Joel Miguel; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)
5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECÍFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/ 2,460,367.84 (Dos millones cuatrocientos sesenta mil trescientos sesenta y siete con 84/100 Soles)**:



RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECÍFICA							
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO							
0000000841	G	10001589267	TOLEDO TORRES MOISES	10243-CSC	30/11/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 3,840.00
0000000841	G	10001589267	TOLEDO TORRES MOISES	10243-CSC	30/11/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 28,160.00
0000000423	G	10424602979	SOTO VILLANUEVA MIGUEL ARTURO	117-CSC	08/02/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 8,600.00
MONTO GASTADO GIRADO							S/ 40,600.00
GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA							
0000003831	G	20407811705	'INVERSIONES DD & J' S.A..C.	6658-CSC	26/07/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 32,138.00
0000003831	G	20407811705	'INVERSIONES DD & J' S.A..C.	6658-CSC	26/07/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 300,000.00
0000003831	G	20407811705	'INVERSIONES DD & J' S.A..C.	6658-CSC	26/07/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 300,000.00
0000003831	G	20407811705	'INVERSIONES DD & J' S.A..C.	6658-CSC	26/07/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 171,320.21
0000003831	G	20407811705	'INVERSIONES DD & J' S.A..C.	10156-CSC	20/09/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 25,647.00
0000003831	G	20407811705	'INVERSIONES DD & J' S.A..C.	10156-CSC	20/09/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 300,000.00
0000003831	G	20407811705	'INVERSIONES DD & J' S.A..C.	10156-CSC	20/09/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 300,000.00
0000003831	G	20407811705	'INVERSIONES DD & J' S.A..C.	10156-CSC	20/09/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 15,536.69
0000003831	G	20407811705	'INVERSIONES DD & J' S.A..C.	16243-CSC	02/12/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 13,514.00
0000003831	G	20407811705	'INVERSIONES DD & J' S.A..C.	16243-CSC	02/12/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 324,347.41
0000003831	G	20407811705	'INVERSIONES DD & J' S.A..C.	16244-CSC	02/12/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 16,990.00
0000003831	G	20407811705	'INVERSIONES DD & J' S.A..C.	16244-CSC	02/12/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 407,772.35
MONTO GASTADO GIRADO							S/ 2,207,265.66
GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA							
0000005402	G	20609396459	CONSORCIO SUPERVISOR JABEZ	9030-CSC	05/09/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,200.00
0000005402	G	20609396459	CONSORCIO SUPERVISOR JABEZ	9030-CSC	05/09/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 4,406.97
0000005402	G	20609396459	CONSORCIO SUPERVISOR JABEZ	9030-CSC	05/09/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 19,063.03
0000005402	G	20609396459	CONSORCIO SUPERVISOR JABEZ	18666-CSC	22/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 1,387.00
0000005402	G	20609396459	CONSORCIO SUPERVISOR JABEZ	18666-CSC	22/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 10,170.00





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1740 -2025-MDSM/GDUR/G

557

0000005402	G	20609396459	CONSORCIO SUPERVISOR JABEZ	18667-CSC	22/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,307.00
0000005402	G	20609396459	CONSORCIO SUPERVISOR JABEZ	18667-CSC	31/01/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 4,406.97
0000005402	G	20609396459	CONSORCIO SUPERVISOR JABEZ	18667-CSC	22/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 19,845.03
0000005402	G	20609396459	CONSORCIO SUPERVISOR JABEZ	19038-CSC	27/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 1,707.00
0000005402	G	20609396459	CONSORCIO SUPERVISOR JABEZ	19038-CSC	27/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 12,517.00
0000012291	G	20609396459	CONSORCIO SUPERVISOR JABEZ	13358	08/01/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 976.00
0000012291	G	20609396459	CONSORCIO SUPERVISOR JABEZ	13359	08/01/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 7,153.38
7240	G	10105455041	MENDOZA CARRANZA JUAN JAVIER	7240.25.81. 2512187	20/05/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 4,183.33
7240	G	10105455041	MENDOZA CARRANZA JUAN JAVIER	7240.25.81. 2512188	20/05/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 400.00
7240	G	10105455041	MENDOZA CARRANZA JUAN JAVIER	7240.25.245. 2512186	20/05/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 416.67

MONTO GASTADO GIRADO S/ 93,139.38

GASTOS EJECUTADOS POR GESTIÓN DE PROYECTO

0000002410	G	10729133545	CAPCHA HERNANDEZ PAULO SERGIO	1819-CSC	12/05/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 10,000.00
0000008971	G	10316677911	TOLEDO JARA BENITO HILARIO	9047-CSC	12/11/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 112.00
0000008971	G	10316677911	TOLEDO JARA BENITO HILARIO	9047-CSC	12/11/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 1,288.00
0000004546	G	10427516747	PERALTA PAICO ROSMERY ANGELICA	4808-CSC	29/06/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 6,000.00
0000004546	G	10427516747	PERALTA PAICO ROSMERY ANGELICA	8465-CSC	24/08/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 6,000.00
0000005086	G	10459012112	IMAN MALUQUISH MARIA CRESENCIA	7228-CSC	05/08/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 520.00
0000005086	G	10459012112	IMAN MALUQUISH MARIA CRESENCIA	7228-CSC	05/08/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 4,680.00
0000005086	G	10459012112	IMAN MALUQUISH MARIA CRESENCIA	7229-CSC	05/08/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 520.00
0000005086	G	10459012112	IMAN MALUQUISH MARIA CRESENCIA	7229-CSC	05/08/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 4,680.00
0000006767	G	10725818519	CRUZ SALAZAR JESUS RONALDO	4836-CSC	29/06/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 3,000.00
0000006767	G	10725818519	CRUZ SALAZAR JESUS RONALDO	5087-CSC	04/07/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 3,000.00
0000008076	G	20530998402	GRIFOS SERPENTIN S.A.C.	8442-CSC	24/08/2022	2.6.2.3.99.4	S/ 7,273.50
0000008514	G	10418098258	BULA GARCIA JAIME ISIDORO	10021-CSC	19/09/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 468.00
0000008514	G	10418098258	BULA GARCIA JAIME ISIDORO	10021-CSC	19/09/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 3,432.00
0000008657	G	10708733593	ARCE ESPINOZA IRMA LILIANA	7639-CSC	12/08/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 1,700.00
0000008657	G	10708733593	ARCE ESPINOZA IRMA LILIANA	10754-CSC	04/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 1,700.00
0000009982	G	-	SOLIS ARAUJO ANTONIO HERACLIO	7542-CSC	10/08/2022	2.6.5.1.1.2	S/ 51,263.50
0000010265	G	10753363900	JULCA NORABUENA BILLY ODAR	16729-CSC	07/12/2022	2.6.2.3.99.4	S/ 2,725.80
0000011081	G	10725707661	GARCIA SALAZAR WALTER BERNARDO	8989-CSC	02/09/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 2,000.00
0000011081	G	10725707661	GARCIA SALAZAR WALTER BERNARDO	10673 - CSC	03/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 2,000.00
0000011081	G	10725707661	GARCIA SALAZAR WALTER BERNARDO	12904-CSC	03/11/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 2,000.00
0000011572	G	10481578146	RUVINA BRIOSO JESUS ARMANDO	10811-CSC	05/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 2,500.00
0000011572	G	10481578146	RUVINA BRIOSO JESUS ARMANDO	11044-CSC	11/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 2,500.00

MONTO GASTADO GIRADO S/ 119,362.80

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO

S/ 2,460,367.84

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI -



Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1740 -2025-MDSM/GDUR/G

1556

DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2502766, asciende a la suma de S/. 2,706,317.43 (Dos millones setecientos seis mil trescientos diecisiete con 43/100 Soles). Como se detalla a continuación:

A continuación, se detalla el resumen:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	COSTO TOTAL DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 40,600.00
2	COSTO TOTAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,412,215.25
3	COSTO TOTAL DE LA SUPERVISION DE OBRA	S/ 93,139.38
3	COSTO TOTAL GESTION DE PROYECTO	S/ 119,362.80
4	COSTO TOTAL DE LIQUIDACIÓN	S/ 41,000.00
COSTO FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,706,317.43

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2502766, por el monto final del proyecto de S/. 2,706,317.43 (Dos millones setecientos seis mil trescientos diecisiete con 43/100 Soles). para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2502766, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N° 003-2025-I.S.M.G.C E.I.R.L/AJHM/LIQUIDACION**, de fecha 2 de octubre de 2025; **CARTA N° 108-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, de fecha 6 de octubre de 2025; **INFORME N° 2546-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, de fecha 7 de octubre de 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1740 -2025-MDSM/GDUR/G

555

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía Nº 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “**CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**”, con CUI Nº 2502766, siendo su costo final **S/ 2,706,317.43 (Dos millones setecientos seis mil treientos diecisiete con 43/100 Soles)**, para su posterior Registro en el Formato Nº 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 40,600.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,412,215.25
03	SUPERVISIÓN	S/ 93,139.38
04	GESTION DE PROYECTO	S/ 119,362.80
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 41,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 2,706,317.43

ARTÍCULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR** a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – **PRECISAR** que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – **DEJAR CONSTANCIA** que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Archivo
GDUR
Exp: 2568568

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.F. Nº 406295

Municipalidad Distrital de San Marcos